

Solucion á nuestras constantes desgracias

FERRO-CARRIL DE LINARES Á ALMERIA.

DECRETO SOBRE EDIFICACIONES.

Dice un refran que en todas partes cuecen habas... y nada mas cierto.

Desde hace dias viene agitándose aqui la cuestion de edificaciones á consecuencia de haber solicitado un propietario dar solidez y hermostear una casa que no guarda la alineacion debida en una de las principales calles de la capital, á lo que el Municipio, débil con los amigos ha accedido, aunque en contra de lo dispuesto por las leyes.

Pero esto no debe sorprenernos porque el Ayuntamiento de Madrid padece tambien fragilidades á juzgar por el siguiente artículo que publica nuestro colega *La Iberia*:

«Interesante es el decreto que en pleito administrativo expidió el Consejo de Estado y recientemente ha publicado la *Gaceta*, puesto que se relaciona con la cuestion tantas veces debatida acerca de la conveniencia de poner coto á las arbitrariedades de los propietarios de Madrid, que desatendiendo lo prescrito por las leyes, levantan las edificaciones en calles de segundo y tercer orden á mayor altura de lo que debe permitirse, teniendo en cuenta los consejos de la higiene.

Declara el documento citado nulass las actuaciones referentes al recurso dealzada entablado en la via gubernativa por el dueño de una casa de la calle del Prado de esta corte, contra la denegación que por la alcaldía se le hizo para alquilar un sotabanco que hubo de levantar, y que un vecino de la inmediata calle de San Agustín pidió se derribara, por haberse construido con infracción de la real orden de 10 de Junio de 1854.

Entre los considerandos del decreto del Consejo, el más importante para establecer doctrina respecto á la limitación á que deben sujetarse los propietarios en sus construcciones, cuanto á la elevación de nuevos pisos, es el en que se establece que los acuerdos de los Ayuntamientos contrarios á lo dispuesto en esta materia por las leyes, «son reclamables ante el gobernador de la provincia, por el que se estime agravado en sus derechos, y que contra la resolución que aquel dicte procede la demanda contencioso-administrativa ante la Comisión provincial.»

La aclaración era necesaria, porque el demandante defendía su derecho apoyándose en los acuerdos municipales de 15 de Diciembre de 1873 y 6 del mismo mes de 1879 autorizando la construcción de sotabancos á partir de la travesía de la primera crujía de la fachada, en aquellas fincas que contuvieran solamente cinco pisos, incluso el bajo

El Consejo de Estado restablece, pues, en todo su vigor la observancia de la real orden de 1854, con frecuencia preterida y olvidada por los Municipios, demasiado complacientes con intereses particulares. Así se ha visto en calles de segundo y tercer orden construirse casas cuya altura excedía con mucho de los 18 metros que las Ordenanzas señalan, privando al vecindario de ventilación y de luz, y contribuyendo, en su consecuencia, á poner en peligro la salud general.

No necesitaron los propietarios de Madrid más que los acuerdos municipales citados para lanzarse con toda arbitrariedad á construir sin más reglas que las que su interés y codicia les aconsejaba. Inútiles han sido las reclamaciones del vecindario y las denuncias continuadas de la prensa, porque campando á su voluntad sin traba ni limitación, siguieron construyendo casas de cinco y seis pisos en calles estrechas, que encerradas entre altísimas edificaciones fueron, más que vías urbanas, lóbregos, húmedos y ahogados pasadizos.

Conviene en otra además, que si en las fachadas exteriores se cometían semejantes abusos por los propietarios, eran aún mayores los que venían efectuándose en las construcciones de sotabancos, cuyos huecos se abrían sobre los patios, robando luz y ventilación á los pisos inferiores. Edificaciones de este género han sido tanto más frecuentes cuanto que á la simple inspección desde la calle no rebasaban la línea del tejado, permaneciendo ocultas é ignoradas.

Hasta la saciedad se ha lamentado la falta de condiciones higiénicas de la corte, señalándose como una de las principales causas de la insalubridad el apiñamiento del vecindario y la estrechez de las calles. Pues á pesar de haberse reconocido este defecto,

la negligencia de los Municipios y la protección que siempre han dispensado á las clases acomodadas, que son las más influyentes, consintieron á los propietarios abusos que vinieron á perjudicar los intereses generales.

El Consejo de Estado decreta ahora, con ocasión del expediente gubernativo que fué llamado á resolver, que contra los acuerdos de los Ayuntamientos que se desentiendan de lo que dispone la real orden de 10 de Junio de 1854, se pueda reclamar de los abusos en que incurrieren los propietarios de fincas urbanas construyendo á mayor altura de lo que las Ordenanzas prescriben.

El decreto es justo y viene oportunamente á impedir que continúen las arbitrariedades escandalosas, á las que nadie había pensado en poner coto; pero es preciso que los Ayuntamientos por su parte se decidan á cumplir con su deber sin dejarse blandear por influencias, amistades y compadrazgos. Que no se repita en lo sucesivo el ejemplo de lenidad y complacencia que han venido dando, y que sin necesidad de entablar reclamaciones no se quebrante una ley que no se ha derogado y que tanto interesa al bienestar general y á la salud pública.

Desaparezcan de las calles estrechas esas edificaciones colosales, é impídase además que en lo interior de las casas se construyan patios tan reducidos y escasos que no son suficientes á dar la ventilación y la luz que son precisas para que las funciones orgánicas no padezcan alteración, y no se resienta la salud del vecindario que en tan malas condiciones higiénicas los habita.»

El submarino «Peral».

Desde San Fernando telegrafian á nuestro apreciable colega *El Liberal*:

«Desde las siete de la mañana Peral y sus compañeros están ocupados en cargar la segunda serie de 200 acumuladores. Esta operación no terminará hasta mañana á las diez. Esta noche velan todos en el arsenal para que no se apaguen los fuegos de los motores de vapor.

La primera carga de estos acumuladores exige muchos cuidados y detalles que después serán innecesarios. El Sr. Peral ha in-

troducido modificaciones que requieren una preparación especial del líquido acidulado y de la colocación de los lingotes. Después se van graduando uno á uno los acumuladores para que la carga resulte igual.

Paseándose noches pasadas con el señor Peral, me explicaba extensamente las causas del aplazamiento de las pruebas.

Por las filtraciones que ahora acaban de repararse, no se hubieran detenido las pruebas, porque esas filtraciones no afectan ni en poco ni en mucho á la seguridad de los tripulantes; pero faltaban algunos pequeños complementos que necesitan las piezas inventadas y la construcción de ellas se ha encargado fuera de San Fernando.

Faltan todavía, por ejemplo, las válvulas recipientes de aire comprimido aún no enviadas en totalidad desde Sevilla. Necesito también—añadía el Sr. Peral,—litargirio que fué preciso traerlo de fuera, habiendo substancias que llegaron antes de Londres que del arsenal de la Carraca, por los entorpecimientos que producen ciertos trámites administrativos. Estas dilaciones han consumido durante muchos dias la paciencia del inventor.

Como prueba de lo fácil que es la respiración en el submarino, me contaba el señor Peral que estos dias estaban dentro del barco 24 hombres con otras tantas bujías, consumiendo grandes cantidades de oxígeno sin otra comunicación con la atmósfera que la escotilla del barco, no obstante lo cual nadie sintió novedad ni molestia alguna á pesar de prolongarse los trabajos mas de doce horas.

Cuando el buque esté sumergido habrá solo nueve hombres y ninguna bujía encendida. Además depurado el aire, espelará por medio de una bomba al exterior del barco el carbono y los demás gases nocivos, sustituyéndolos con aire comprimido.

Las repetidas pruebas de los acumuladores han demostrado que rinden como mínimo el 85 por 100 de la energía recibida, lo que asegura al submarino el radio de acción calculado.

El barco no se sumergirá horizontalmente, como algunos pudieran imaginar, ni as-

Recurso.—El letrado D. Francisco Almansa defensor de Joaquín Rodríguez Fenoy, condenado a la pena de 15 años de reclusión temporal por resultar autor de la muerte de Manuel Díaz Aguirre (a) *Sardina*, ha interpuesto recurso de casación por infracción de ley, tan pronto como se le ha notificado la sentencia.

Nombramientos.—Ha sido trasladado a la provincia de Jaén, el oficial 2.º de la sección de contribuciones de esta Delegación de Hacienda D. Eugenio Ortiz, y en su reemplazo nombrado D. Rafael Velasco.

Se le saluda.—Se encuentra en esta capital desde anteayer, nuestro querido amigo D. Pedro García Soler, Alcalde de Vera y rico comerciante de dicho pueblo.

Cesante!—El oficial 1.º de Contribuciones de esta Delegación, D. José López Azua, ha sido declarado cesante.

Temporal.—En la madrugada de ayer descargó fuerte temporal de viento de Poniente sobre Almería, que en algunos momentos llegó a ser casi aburacado.

Mas tarde amainó un poco, continuando frescachón durante el día, con cielo cubierto y temperatura normal.

Ayuntamiento.—Ayer celebró sesión la corporación municipal, de la cual nos ocuparemos en el próximo número.

Telefonos.—Continúa la instalación de la red telefónica en esta capital, habiéndose colocado ya los hilos conductores en los extremos de la población.

No sabemos si el Ayuntamiento, el Gobierno, la Delegación de Hacienda, la Audiencia, y los demás centros oficiales se habrán ya suscritos, pero es de esperar lo hagan así, dada la importancia de este servicio, la gran utilidad y la considerable rebaja con que pueden hacerla, pues la ley les concede un tanto por ciento de bonificación.

Y ya que de redes telefónicas nos ocupamos, reproducimos a continuación una estadística tomada de los datos oficiales de los enlaces telefónicos que existen en Europa.

Alemania	tiene 174 enlaces	31225 suscriptores
Inglaterra	— 183 —	20426 —
Suecia	— 148 —	12864 —
Suiza	— 54 —	6570 —
Rusia	— 37 —	890 —
Italia	— 28 —	9183 —
Francia	— 23 —	9487 —
Noruega	— 21 —	3930 —
Luxemburgo	— 15 —	483 —
Bélgica	— 14 —	4674 —
Austria	— 13 —	4200 —
Países-Bajos	— 9 —	2872 —
España	— 8 —	2218 —
Dinamarca	— 6 —	1837 —

Pero, si se compara la cantidad de suscriptores a la población, las naciones siguen el orden siguiente: Bélgica, Suiza, Suecia, Inglaterra, Alemania, Italia, Francia, etc.

Los teléfonos están explotados de varios modos: con el monopolio del Estado, como en Alemania y en Suiza; por sociedades con monopolio como en España; por sociedades sin monopolio, como en Inglaterra y en Bélgica. Pero como de la estadística no sale ningún dato, indicando el modo más provechoso, se ha resuelto en Francia proponer al Parlamento una ley, con efecto de establecer el monopolio del Estado, como se hizo por los telegrafos.

Glorieta.—A juzgar por los trabajos que en la Glorieta de San Pedro se vienen realizando la reforma que el Ayuntamiento se propone llevar a cabo debe ser importante y quedará esa céntrica plaza en magníficas condiciones.

En el centro se instalarán jardines ingleses, habiéndose encargado ya a Valencia, según informes, algunas plantaciones de las que han de colocarse en dichos jardines.

Recorte.—Dice nuestro colega *La Defensa* que en la semana anterior ha habido *trasego* de Alcaldes de barrio.

Sería necesaria esta operación para clarificar la política municipal.

Falta saber si se ha verificado con el *fuelle de trasego* y con la escrupulosidad debida, porque si ha habido movimientos, la operación resulta tan suecia como antes pudiera estarlo.

Caminos.—El mismo colega se hace eco de las lamentaciones de los viajeros de Nijar y otros puntos por el mal estado en que se encuentran las carreteras de Levante.

Comprendido; de Levante, de poniente, de Norte y de Sur.

Mas principalmente podíamos decir de los treinta y dos vientos de la rosa.

Tabacalera.—Los representantes en provincias de la Sociedad arrendataria de Tabacos, se han reunido en Madrid el Viernes con objeto de tratar la cuestión del giro mútuo con gran rebaja para el público. Designada una comisión para que propusiera las bases fueron elegidos.

Presidente, D. Dámaso Merino Villarino, en representación de la casa G. F. Merino é hijo, de León; vocales, D. Pedro Romero Herrero, don Rafael López Amigo, D. Ramón N. Soler, D. Carlos Faes y D. Justo Aznar, y secretario nuestro querido amigo D. Francisco Roda.

El presidente, Sr. Merino Villarino redactó las bases, y estas fueron aprobadas en principio, conviniendo en remitirlas a los representantes que se encuentran ausentes de Madrid para que muestren su conformidad.

Beneficio.—Anoche se verificó en el teatro de Novedades el beneficio de la Sra. D.ª Amelia Méndez, que estuvo inimitable y a una gran altura.

En el próximo número daremos cuenta.

Vista pública.—En el juicio oral que se celebrará mañana en esta Audiencia, referente a la causa seguida en el Juzgado de Almería contra José Rodríguez Alvarez, sobre homicidio cometido en la persona de José Vicente Salinas, conocido por el *Cojo*, formarán el Tribunal el señor Hontañón, presidente interino, y los Magistrados señores Rolo y García López.

Hay citados para el juicio 11 testigos y 2 señores

res facultativos: la restante prueba propuesta, es la documental y el examen del acusado.

Ya está abierto el despacho de pescado que con el nombre de *La Marina* se acaba de establecer en el local donde estuvo el parque de salvamento de naufragos, y por cierto que es un establecimiento montado con todo el lujo y aseo que puede desearse, siendo digno de ser visitado por las señoras, quienes estamos seguros quedarán complacidas al ver de la manera como se ha montado el referido establecimiento.

En la acreditada revista «Gaceta de la Banca» que se publica en Madrid, leemos lo siguiente:

«A más de los empleados del Banco de España citados en nuestro último número que se han presentado al concurso abierto para proveer la plaza de Tenedor de libros, ha concurrido también el Director de la Sucursal de Almería, don Ramón Rodríguez Montero.

Celebraremos que el Director de esta Sucursal consiga sus deseos, aunque su marcha a Madrid habrán de lamentarla los muchos amigos con que cuenta en esta Capital.

Reunión.—Ayer, como teníamos anunciado, se reunió la comisión gestora que se nombró en el *meeting* con el objeto de tratar de la marcha de la comisión a Madrid a cuya reunión asistieron el Sr. Barroeta, como presidente, el Sr. Langle, como secretario, y los vocales don Eduardo Idáñez, D. Antonio Ibarra, D. Andrés Cassinello, D. Manuel Belmonte, D. Santiago Peydro, D. Ubaldo Abad, D. Agustín Fernández, D. José Castro, D. Manuel Vicente, D. Juan Veraguas y D. Antonio Bull, estos en representación de los obreros, y el director de el *Ferro-carril* y el nuestro.

Después de las explicaciones del Sr. Presidente, refiriéndose a una carta que habia recibido una persona respetable de esta localidad, en la que se le interesaba se demorarse por un poco tiempo la marcha de la comisión a Madrid, se acordó por unanimidad que si bien podia demorarse por unos días la ida a Madrid de la comisión, de ninguna manera esta podrá desistir de su propósito y en este caso debia de proseguir sus trabajos cerca de los gremios que no han contestado y de los pueblos que no han mandado todavía su representación para que esta comisión fuese lo más nutrida posible.

Así mismo se acordó, que bien por medio de una solicitud, bien nombrandose una comisión se interesara del Sr. Presidente de la Diputación provincial para que este lo hiciera presente a la Asamblea, la conveniencia de que al recabar los estudios la misma, se ofrecieran al concesionario de la línea a cuenta de la subvención que dicha Diputación tienen ofrecida u ofreciera de nuevo.

La comisión del *meeting* trabajará en este sentido y la comisión que ha de ir a Madrid, si bien quedó aprobado que se demorase por unos días, tambien es cierto que marchará a Madrid con trabajos de importancia hechos, pues hasta la fecha que sepamos, no existe ninguna de las personas que ya hemos citado que se haya escusado formalmente.

Sentencia.—Ya se ha dictado en la causa seguida contra Francisco Rumi Lara y consortes, sobre homicidio, disparos y lesiones, de cuya vista en juicio oral, que se celebró días pasados, dimos cuenta oportunamente.

La Sala de esta Audiencia absuelve en dicho fallo a los procesados Antonio Rumi Cortés, Antonio Rumi Lara, y Ginés y Ventura Caparrós Carrasco; y condena a José Caparrós a 3 meses de arresto, por el delito de lesiones menos graves; a Juan Felipe Caparrós, a 1 año y 9 meses de prisión correccional, por el de disparo de arma de fuego; y a Francisco Rumi, a 12 años y 1 día de reclusión temporal, por el delito de homicidio, apreciando en su favor una circunstancia atenuante, y a 2 años, 11 meses y 11 días de prisión correccional, por el de disparo y lesiones graves; con más las accesorias, indemnizaciones y costas interesadas por el Ministerio Fiscal.

El letrado defensor de los Rumis, nuestro amigo D. Plácido Langle, que a pesar de sus esfuerzos ha visto denegada la exención de responsabilidad que creyó de justicia y que alegó en favor de su cliente, ha presentado un escrito a la Sala pidiendo que se aclaren ciertos conceptos y se subsanen algunas omisiones de importancia que se notan, a su estender, en la sentencia; y se propone después utilizar contra esta todos los recursos legales que se permiten, ó sean el de quebrantamiento de forma y el de infracción de ley.

Otro a presidio.—Tambien ha pronunciado ya su fallo la Sala de esta Audiencia en la causa recientemente vista contra Rafael Moreno Lucas, sobre homicidio; imponiéndose a dicho procesado la pena de 15 años de reclusión temporal, con sus accesorias, costas é indemnización de 2.000 pesetas a los herederos del interfecto: todo de acuerdo con la petición fiscal.

El defensor del reo, que lo ha sido nuestro distinguido amigo D. Guillermo Cassinello se propone tambien apelar de dicha sentencia ante el Tribunal Supremo de Justicia.

E. P. D.—Ha fallecido en el día 27 en el Taberno, la virtuosa Sra. D.ª Lucia Fernandez, madre de nuestro apreciable amigo D. Cristóbal García.

Descanse en paz la que fué en vida modelo de virtudes.

Acompañamos a la familia en su sentimiento.

Sucesos.—En el paseo del Principe fué atropellada el domingo en la tarde una pobre muger por un caballista, que dando rienda suelta a su cabalgadura, no pudo frenarla y al pasar junto a la referida muger la derribó al suelo, sin que afortunadamente ocurriese desgracia alguna.

El público presenció el hecho, dando tambien rienda suelta a infinidad de comentarios.

—Dos ciegos tuvieron una cuestion el sábado último y uno hirió a otro con una corta navaja.

—Una muger fué herida por su amante en la noche de ante ayer y fué curada en el hospital.

El Domingo en la noche hubo un robo en la casa de D. Juan Benítez, encontrándose levantados dos hierros de la ventana de reja, que era por donde intentaban penetrar en las habitaciones los cacos.

Enterado de esto el cabo de vigilantes prendió a un sugeto por sospechas, y el Inspector de serenos D. Francisco Ledesma ha detenido a otro por la misma causa.

No sabemos lo que resultará al fin.

Buen viaje.—Con objeto de practicar visita extraordinaria ha salido con dirección a Baares el Inspector de 1.ª Enseñanza D. Antonio Cases y Alemán. Parece que se trata de abusos y faltas cometidas por el maestro de Baares, que el Rector ordena se corrija.

Para todo hay gente en este mundo.—Hasta la hay para negar la posibilidad de que se construya el ferro-carril de Almería a Linares.

Es verdad que cada cual puede opinar como quiera; nosotros opinamos todo lo contrario; ellos son pesimistas, nosotros somos optimistas, y váyase lo uno y por lo otro.

Lo que sentimos es que algunos hablen con gran desconocimiento de asunto, por lo que oyen decir a los detractores que tiene este ferro-carril que no son pocos, y andan encubiertos.

Pero como la verdad se abre paso siempre, no tardarán en venirse a nuestro lado todos.

Constantia et labores.—Nosotros que no somos j-gantes, ni mucho menos, no podemos poner el dedo en el techo, como nos decía un amigo, pero ya buscaremos medios de poner toda la mano.

Aviso a los aficionados a carambolas.—Se está organizando en Nueva-York un gran concurso internacional de billar, que se verificará con topa probabilidad del 15 de Febrero al 15 de Marzo.

Este torneo de nuevo género se ejecutará en 400 puntos en una mesa de billar de diez pies ingleses. La jugada será al cuadro, es decir, que al objeto de evitar la monotonía de la serie llamada americana; se traza con el yeso sobre el billar un rectángulo cuyos lados están distantes de unos treinta ó treinta y cinco centímetros de las tablas, y está prohibido hacer más de tres carambolas sucesivas en el espacio comprendido entre las tablas y los lados del rectángulo.

El concurso durará unas seis mañanas y seis tardes, siendo el primer de 12.000 francos y el cuarto y último de 3.000.

Los concurrentes deberán jugar todos unos contra otros de dos en dos.

Los jugadores inscritos por ahora son: para América, M. M. Schaeffer, Sexton, Daly, Honson Carter, y para Francia, M. Lucien Piot. Las demás naciones no están representadas.

Libros.—En la Agencia de D. Felipe Navarro, Glorieta de San Pedro se hallan de venta los libros siguientes.

Ley de E. Civil adoptada al nuevo Código Civil.

Ley de E. Criminal y Jurado.

Aranceles.—Manual del Jurado Código de Comercio y Código penal. 7 los demás libros judiciales que se deseen.

El Urcitano.—Almanaque de 1889 escrito espresamente para Almería y su provincia.

Acaba de ponerse a la venta al precio de cincuenta céntimos de peseta en la antigua Papelaria del Alcoyano, calle de las Tiendas.

Unguento y pildoras Holloway.—El Salvaguardia de la Sociedad—Cualquiera que sea la enfermedad, dond quiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus victimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway y confiados en que ningún día pasará sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remocion de las úlceras ó la cura de las lteridas, las llagas, las erusiones, los accesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general, lo único que se necesita es usar el Unguento Holloway onforme a las instrucciones impresas de que vá acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia quá date de mucho tiempo, conviene recurrir n las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulación, renuevan la debida energía y conducen a una accion preparativa.

COMPANÍA ARRENDATARIA DE TABACOS.

Representación en la provincia de Almería

El día doce del presente mes a la una de su tarde, tendrá lugar la subasta de cajones de pino vacíos, procedentes de envases de tabacos, que existen en los almacenes de esta Capital y en los de las Subalternas como sigue:

Capital	530 Cajones.
Subalterna de Berja	1000 »
» Garrucha	1600 »
» Gergal	620 »
» Huércal-Overa	719 »
» Nijar	450 »
» Vélez-Rubio	660 »

Las subastas serán dobles y simultaneas en estas oficinas y en las de las respectivas Subalternas y para tomar parte en ellas se observarán las bases establecidas en el pliego de condiciones que al efecto estará a disposición de los proponentes en las dependencias de la Compañía.

Almería 1.º Febrero 1889.—El Representante de la Compañía Arrendataria de Tabacos, *Fernando Roda*. 2-8

ÚLTIMA HORA

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Director «Crónica Meridional» Almería.

Madrid 4, 10.º Om.

La «Gaceta» oficial publica relacion con la distribución de los caballos sementales del Estado.

El Sr. Torres, nombradose

cretario del Gobierno de la isla de Cuba y el general Salamanca, se embarcaran el día 18 con dirección a la Habana para hacerse cargo de sus puestos.—Fabra.

Idem 4, 5.º 30 t.

Ha naufragado en Filipinas un vapor español ignorándose su nombre. Témense que hayan ocurrido desgracias.

En el Senao ha empezado hoy la discusion del Código.

Bolsa.

4 por 100 interior, 74-30.

4 por 100 exterior, 76-25.

4 por 100 amortizable, 88-25.—Fabra.

Idem 4, 9.º 15 n.

En la sesion del Congreso de hoy el Sr. Maissonave rogó se amoneste al Banco y liquide las cuentas de los municipios para que se les pague a los maestros de escuelas.

La Diputacion provincial de Madrid eligió Presidente y Vice-Presidente a los disidentes Sres. Presilla y Cortina.

Ha fallecido el académico de la lengua Sr. Arnao.

Se encuentra muy grave el general Cervino.

En aguas de Filipinas ha naufragado el vapor «Remus salvándose la tripulación.—P.

TELEGRAMA

DEL ATENEO Y CENTRO MERCANTIL. Madrid 4, 3.º 15 t.

Viaducto estaciones Grocuel del Lahulpe descarriló exprés cayendo fondo cuatro coches atestados viajeros. Doce muertos 45 heridos.

Consejo anoche Hacienda expuso dificultades resolver conflicto alcoholes. Acordose librar 135.000 pesetas Cámaras Comercio. Facilitar concurso Exposicion Paris.—P.

ANUNCIOS.

Café Suizo.

VINOS DE MESA.

Ofrecemos el excelente de la Ríoja. Claret a 7 reales botella incluso. Casco de tapón mecanico. El de Aragón superior 5 reales casco también. Se garantizan las clases. En breve pondremos a la venta el Priorato 1.º seco. 5

Se vende un piano vertical nuevo a plazo y al contado en gran rebaja. Reyes Católicos 18, darán razon. 16

Diego Ruiz Toledo,

Médico Cirujano dedicado a la especialidad de dentista.—Practica toda clase de operaciones en la boca y construye dentaduras artificiales. Emplea el protocojo de azoe para la operacion sin dolor de los dientes. Paseo del Principe 38.

La Marina.

ESTABLECIMIENTO DE PESCADOS FRESCOS. Puerta del Mar núm 85.

Estará abierto desde las 6 de la mañana hasta la 9 de la noche para el servicio del público.

E. PECTACULO.

TEATRO NOVEDADES.—Para hoy.

1.ª A las 7 y media. La zarzuela en un acto

TIO YO NO HE SIDO.

2.ª A las 8 y media. La zarzuela en dos actos

LA DUCHA.

3.ª A las 9 y media. Segundo acto de la misma.

4.ª A las 10 y media. COMO ESTA LA SOCIEDAD.

Butaca con entrada para una seccion 60 céntimos de peseta.—Entrada general para una seccion 20 céntimos.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

DOMICILIO SOCIAL
120. BROADWAY-NEW YORK



OTRAS FINCAS EN AMERICA
BOSTON, S. LUIS MEXICO Y STGO DE CHILE

LA EQUITATIVA

SOCIÉDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

Activo	DUROS 87.458.734.87
Pasivo	68.693.674.72
Capital Sobrante	18.765.060.15

Capital en Inmuebles | Pólizas Vigentes
DUROS 21.710.449.82 | DUROS 500.660.141

SUCURSAL DE ESPAÑA
MADRID, SEVILLA, 16

DOMICILIO EN ESPAÑA
CALLE DE ALCALÁ-MADRID.



OTRAS FINCAS EN EUROPA
PARIS, BERLIN Y VIENA.

LA UNION COMERCIAL

Compañía inglesa de seguros
contra incendios.

FUNDADA EN 1861.

CAPITAL: 62.500.000 PESETAS.

Sub-director en Almería de estas dos Compañías, D. Emigdio Barros.

ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES, DEL PAIS, Y SALAZONES.

PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se expendien al por mayor toda clase de géneros coloniales, del país y salazon, debiendo hacer mención especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Añarnate.
Cerveza legítima inglesa.—Vinos embotellados de Burdeos y otros.
Alambres galvanizados á precios muy bajos.

Terriza, Caracena y Compañía.
Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

RUBINAT

Fuente amarga
propiedad del **DR. LLORACH.**

UNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Emplease con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipacion pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (tumors frets), obesidad (gordura), pudiéndose considerar el Agua Rubinat como el rey de los purgantes inofensivos.

VENDESE EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS
Administracion Cortés, 276, entresuelo, Barcelona.
Depósito en Almería: Droguería de la Sra. Viuda de D. Antonio Vivas.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY!

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de exlirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutánicas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tibia, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

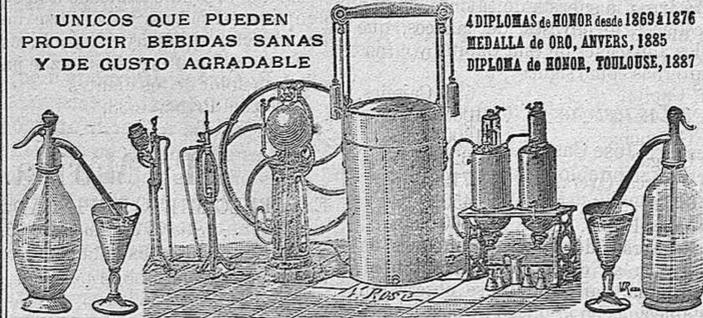
Las cajas de Píldoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.
Los medios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central por Or 533 ad Street, Londres. Almería Gomez Talavera.

APARATOS CONTINUOS

para la FABRICACION de Bebidas gaseosas de todas clases
AGUAS DE SELTZ, LIMONADAS, SODA WATER, VINOS ESPUMOSOS

UNICOS QUE PUEDEN
PRODUCIR BEBIDAS SANAS
Y DE GUSTO AGRADABLE

ADIPLOMAS de HONOR desde 1869 á 1876
MEDALLA de ORO, ANVERS, 1885
DIPLOMA de HONOR, TOULOUSE, 1887



Manual del fabricante de Bebidas gaseosas: PRECIO, 6 Ptas.
Envío franco de prospectos detallados.

CASA HERMANN-LACHAPPELLE
J. BOULET Y CIA, SUCESESORES
Ingenieros Constructores. — 31-33, Rue Boinod, PARIS

VERDADERAS PILDORAS DEL D^r BLAUD

Empleadas con el mayor éxito, hace más de 30 años, por la mayoría de los médicos, para curar la Anemia, la Clorosis (colores pálidos) y para facilitar el desarrollo de las jóvenes.
La inscripción de estas píldoras en el nuevo Codex francés, dispensa de todo elogio.
Exíjase en cada píldora el nombre del inventor, como en esta marca.
Desconfíese de las falsificaciones.



Depósito en Almería J. Gomez Talavera, y en Málaga D. A. Crolongo, Puerta del Mar.

Enfermería de San Luiz,

Tabla n. 10.—Braz Alves Franco, hijo de Antonio Gomez Franco y de Maria Josefa Alves, natural de Santa Maria de Ancora, residente en Oporto, de profesion pintor, de 18 años de edad.

DIAGNOSTICO: Amigdalitis aguda sifilítica. Sífilide papulosa, é exostosis sifilíticas en la cabeza.

Las amígdalas se hallan bastante inflamadas y ulceradas; bastantes dolores con disfgia, agravados durante la noche. La sífilide papulosa aparece en toda la piel, teniendo su asiento principalmente en los brazos y en las espaldas, presentándose exostosis en la frente; además tiene gran es dolores en la cabeza. Hay mucha salivacion y el sueño es frecuentemente interrumpido durante la noche, debido á los dolores que siente, y á su estado general.

Entró para el hospital en 20 de Mayo; estuvo en tratamiento ordinario hasta el 15 de junio.

En el día 16 empezó á hacer uso del DEPURATIVO VEGETAL.

OBSERVACIONES.—Día 18: Menos salivacion durmiendo bien durante la noche, las pustulas secan. Hay bueno apetito.

Día 21: Sigue mejor, los dolores de cabeza van en disminucion.

Día 24: La enfermedad de la piel desaparece é igualmente los dolores de cabeza; solo siente un dolor en el hombro izquierdo, que se acentúa de noche; e tá mejor de la garganta.

Día 27: La exostosis van desapareciendo; menos dolores de cabeza; duerme bien.

Día 4 de julio: Cesaron los dolores de cabeza; esta casi sin pustulas; va bien de la garganta.

Día 8: Va mejor.

Día 12: Dolor en el pulso derecho.

Día 23: De la garganta está bien.

Día 28: Aun algunos dolores en las piernas; se suspende el medicamento.

Día 30: Los dolores de las piernas cesaron. El estado general es bueno.

Día 11 de agosto: El enfermo se halla completamente bueno, no siendo molestia alguna el tuvo el alta.

Estuvo cincuenta y seis dias con el tratamiento DEPURATIVO VEGETAL.

EL VALENCIANO

de la calle de las Tiendas, número 3, frente al óptico.

Lozas blancas para hornillas á 12 rs. docena. Cristales de morsolina desde 20 á 50 reales la hoja. Bajillas y juegos de café á precios arreglados.

JARABE CONTRA LA COQUELUCHE (TOS FERINA) DE VIVAS PEREZ.

El remedio más eficaz para combatir esta cruel enfermedad, azote de la criatura y desolacion de las familias.

Preparacion agradable de tomar y de resultados pronto y seguros.
Bote 2'50 Pesetas.

JARABE DE QUEBRACHO DE VIVAS PEREZ.

De todas las preparaciones de este precio- so agente, el Jarabe al par que más agradable, es el más fácil de manejar por los enfermos dosificado como se halla en nuestro Jarabe.

Es el más útil remedio para combatir el ASMA LA DISPNEA Y LOS CATARROS CRONICOS.

Ensayado y recomendado como tal con preferencia á todos los conocidos hasta el dia por celebridades médicas de todas partes. Precio de cada bote 3'50 pesetas.

DIGESTIVO COMPLETO

SELLOS EUPÉTICOS DE VIVAS PEREZ. A base de Pancreatina, Diastasa y Pepesina, correspondientes á la digestion de los cuerpos grasos, feculentos y azoados.

La reunion de los tres fermentos eupéuticos asegura la eficacia de esta preparacion en TODAS INDISPOSICIONES DEL ESTOMAGO SEAN Ó NO DOLOROSAS.

Cajas 3 pesetas.

MEDALLA DE PLATA

Exposicion Universal, Barcelona, 1888



Todos los que padecen del pecho deben tomar las Cápsulas del Doctor FOURNIER:

GURAN CON SEGURIDAD
todas las Afecciones pulmonares

En Almería D. J. Gomez Talavera.

Aseo, prontitud y economía.

A LOS PROPIETARIOS Y LABRADORES.

Limpia de pozos negros por máquina neumática; para precios, convenios y abonos Fernandez hermanos, Tiendas, núm. 2, donde tambien se venden los güanos superiores fabricados con las materias fecales.

Almendros

planteles de cuatro, cinco y seis años, de pie amargo criados en sequio de las propiedades de D. Sixto Espinosa en la sierra de Dalías, á real planta. Gabriel Daza, carretera de Dalías, dará razón.